

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22839 *REAL DECRETO 2061/1985, de 4 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria y Energía, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Economía y Hacienda.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria y Energía, don Joan Majó Cruzate, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga Catalán.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ.

MINISTERIO DE DEFENSA

22840 *REAL DECRETO 2062/1985, de 4 de noviembre, por el que se destina a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Jesús Itigüez del Moral.*

Vengo en destinar a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Jesús Itigüez del Moral, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

22841 *REAL DECRETO 2063/1985, de 4 de noviembre, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Almirante don Joaquín Contreras Franco.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Almirante don Joaquín Contreras Franco pase al Grupo «B» a partir del día 5 de noviembre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, y quede a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

22842 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de la Escala de Secretarios de Ayuntamientos a extinguir para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de la Escala de Secretarios de Ayuntamientos a extinguir para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Secretario de primera categoría

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Granollers: Don Jaime Reñé Alimbáu.

Interventores de Administración Local

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de San Javier: Don Bernardo Tormo Ortiz.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Paiporta: Don Alfredo Alvarez Páez.

Depositario de Administración Local

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Paiporta: Doña Serafina Fermina García Prieto.

Secretario de segunda categoría

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Tarancón: Don Alberto Buendía Moya.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Santiago-Pontones: Don Miguel Angel Gimeno Almenar.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Alora: Don Ignacio Iturrieta Berciano.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Tias: Don Gerardo Fernández Llorente.

Secretarios de tercera categoría*Provincia de Albacete*

Ayuntamiento de Almansa: Doña María del Carmen Pascual Monzó.

Provincia de Asturias

Ayuntamiento de Degaña: Doña María Raquel Rivas Fernández.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de La Adrada: Don Rafael Valcárcel Rodríguez.
 Ayuntamiento de Navalperal de Pinares: Doña María Teresa Delgado Cruces.
 Ayuntamiento de Poyales del Hoyo: Don Francisco Romero Márquez.
 Ayuntamiento de Solosancho: Doña María del Carmen Ahumada Martín.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Montuiri: Don Joaquín Cebollada Royo.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Capellades: Don César Flecha Sebastián.
 Ayuntamiento de Martorellas: Don Héctor García Morago.
 Ayuntamiento de Sant Julia de Vilatorrada: Doña Isabel Ania Lafuente.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Sotresgudo: Don José Antonio Crespo Vaca.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Serrejón: Doña Almudena Fernández Fernández.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Chert: Don José Juan Pozo Rivas.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Maçanet de la Selva: Doña María Teresa Saladrigas Carrió.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Díezma: Don Juan José Montellano Delgado.
 Ayuntamiento de Villanueva de Mesía: Doña Josefina Gallardo Sierra.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Siles: Doña María Soledad Llanas Remiro.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Bossot: Don Andrés Encinas Martín.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Belmonte de Tajo: Don Carlos Bousoño López.
 Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo: Don Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Macotera: Don Gabriel Risco Avila.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Abades: Don Mariano García Zamorano.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Cevico de la Torre: Doña Inmaculada Álvarez Paz.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Pulgar: Doña Beatriz C. Calvo Lluch.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Llutxent: Don Miguel Ángel Ortiz Capella.
 Agrupación de Massalaves-Benimuslem: Don Antonio Morán Rodríguez.

Ayuntamiento de Montesa: Don Vicente Antoni Sanfèlix.
 Ayuntamiento de Poble del Duc: Don José Rodríguez Sánchez.
 Ayuntamiento de Simat de Valldigna: Don José Julio Coronado Asensio.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Mequinenza: Don Víctor M. Palomeque Cruz.

Escala de Secretarios de Ayuntamiento, a extinguir*Provincia de La Rioja*

Ayuntamiento de Ocón: Don Félix Heras Pérez.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días también hábiles si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, en los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 18 de octubre de 1985.—El Director general, Adolfo Sánchez Morón.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22843 *ORDEN de 21 de octubre de 1985 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Juan Moreno Tejero, Juez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésimo octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con la disposición adicional primera de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado declarar jubilado forzoso a don Juan Moreno Tejero, Juez con destino en el Juzgado de Distrito de Carmona, por cumplimiento de la edad reglamentaria en 5 de noviembre de 1985, y con efectos a partir de la indicada fecha.

Madrid, 21 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

UNIVERSIDADES

22844 *RESOLUCION de 8 de octubre de 1985, de la Universidad de Sevilla, por la que se dicta el nombramiento de Gerente en funciones de esta Universidad.*

Vista la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Andalucía del día 3 de los corrientes y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 18.1 de la Ley de Reforma Universitaria,

Este Rectorado ha resuelto que don José Luis Masot Fernández, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, desempeñe en funciones la Gerencia de esta Universidad, con carácter provisional y hasta tanto se cumplan las previsiones estatutarias y se provea la plaza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de los vigentes Estatutos.

Sevilla, 8 de octubre de 1985.—El Rector, Rafael Infante Macías